

Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero; artículos 34 al 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía; Capítulo IV del Título III del Reglamento Forestal de Andalucía aprobado por el Decreto 208/1997, de 9 de septiembre; y demás disposiciones aplicables al caso.

Tercero. Durante el apeo no se produjo protesta alguna contra la ubicación de los hitos, y sin que durante el período de vista correspondiente se presentara reclamación alguna según certifica la Delegación de Medio Ambiente en Málaga, es por lo que esa Delegación propone que se apruebe el amojonamiento en la forma en que fue llevado a cabo por el Ingeniero Operador.

Cuarto. El emplazamiento de cada uno de los hitos se describe con precisión en las actas de apeo y el perímetro de los mismos queda fielmente representado en el plano y registro topográfico que obran en el expediente.

Quinto. La ubicación de cada uno de los hitos se describe con precisión en las actas de apeo y quedando fielmente representados en el plano y registro topográfico que obra en el expediente.

Vistos los informes favorables a la realización del presente amojonamiento evacuados por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga y de la Dirección General de Gestión del Medio Natural de esta Consejería, siendo que el procedimiento se ha ajustado a lo prescrito legalmente por la Ley 2/1992 de 15 de junio, Ley Forestal de Andalucía, Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y disposiciones concordantes; y a la vista de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica en parte la anterior, esta Consejería

#### RESUELVE

Primero. Aprobar el amojonamiento parcial del Monte «Sierra de Líbar», Código de la Junta de Andalucía MA-50023-CCAY, de los tramos del perímetro exterior comprendidos entre los piquetes 1 al 6 y del 7 al 12, todos ellos inclusive, perteneciente a los propios del Ayuntamiento de Benaolán (Málaga) y ubicado en dicho término municipal, de acuerdo con las Actas, Registros topográficos y Planos adjuntos.

Segundo. Que se inscriba la resolución del presente expediente en el Registro de la Propiedad, en virtud de lo establecido en el artículo 148.2 del Decreto 485/1962 de 22 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Montes.

Sevilla, 16 de junio de 2003

FUENSANTA COVES BOTELLA  
Consejera de Medio Ambiente

*RESOLUCION de 1 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 637/03-S.1.ª, interpuesto por Asaja-Jaén, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, se ha interpuesto por Asaja-Jaén, recurso núm. 637/03-S.1.ª,

contra la desestimación del recurso de alzada deducido contra la aprobación de la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Segura de la Sierra (Jaén), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 637/03-S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 1 de julio de 2003.-  
El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

*RESOLUCION de 2 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 155/03, interpuesto por doña Mercedes González Castrelo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, se ha interpuesto por doña Mercedes González Castrelo, recurso núm. 155/03, contra la resolución denegatoria de la solicitud del derecho de la actora a percibir cantidades en concepto retributivo de trienios, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 155/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 2 de julio de 2003.-  
El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

*RESOLUCION de 30 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se aprueba el listado de apicultores de aprovechamientos apícolas en montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Vistas las solicitudes presentadas de aprovechamientos apícolas, regulados por el Decreto 250/1997, de 28 de octubre, por el que se regulan los aprovechamientos apícolas en montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía y, de acuerdo con lo previsto en el Programa Anual de Aprovechamientos de esta provincia

## HE RESUELTO

Aprobar la relación de apicultores de aprovechamientos apícolas, según el listado que se recoge en Anexo I de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Gestión del Medio Natural en el plazo de un mes,

a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los términos y condiciones previstos en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Málaga 30 de junio de 2003.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

## ANEXO I

Relación de aprovechamientos apícolas en montes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

PROVINCIA: MÁLAGA						
Montes	Código	T.M.	Nº máximo		Localización (Nº lote - Paraje)	Apicultores
			Colm.	Asent.		
Cuenca del Guadalmedina	MA-10001-JA	Málaga	50	1	Picapedreros 1	Canalejo Salamanca, Rosario
			50	1	Picapedreros 1	Seoane Misa, Javier
			50	1	Vizcaina	Canalejo Salamanca, Rosario
			50	1	Vizcaina	Seoane Misa, Javier
			50	1	Picapedreros 2	Canalejo Salamanca, Rosario
			50	1	Picapedreros 2	Seoane Misa, Javier
El Meliche	MA-10006-JA	Benahavís	100	1	Viñas Viejas	Villalobos Urbaneja, M <sup>a</sup>
			100	1	Majada Lentisco	Villalobos Urbaneja, M <sup>a</sup>
			100	1	Peñas Blancas	Martín Villalba, Juan
Sierra Blanca y Nagüeles	MA-10008-JA	Marbella	100	1	Parte Alta Cañada Ancha	Calvo Villalba, Isabel
Riberas del Guadalhorce	MA-10011-JA	Cártama	100	1	Rieran	Díaz Rodríguez, Manuel
			50	1	La Aljaima	Díaz Rodríguez, Manuel
			50	1	La Aljaima	Vargas Martín, Isabel
			50	1	Portugalete	Díaz Rodríguez, Manuel
Riberas del Río Grande	MA-10016-JA	Coín	100	1	Lote 1	López Fontiveros, Juan
			100	1	Lote 1	López Fontiveros, Juan
La Mezquita	MA-10020-JA	Alhaurín de la Torre	100	1	Llano Santo Lope 1º	Gonzalez Rueda, José
			80	1	Llano Santo Lope 2º	Gonzalez Rueda, José
			100	1	Hoyo Las Minas	Pérez Plasencia, Ana M <sup>a</sup>
			50	1	Tajo Palomas	Fuente del Sol, SAT Apícola
			50	1	Tajo Palomas	Pérez Gonzalez, Alfonso
			50	1	Arroyo La Breña	Fuente del Sol, SAT Apícola
Coto Alarcón	MA-10029-JA	Alhaurín de la Torre	100	1	Lote 1	Pérez Plasencia, Ana M <sup>a</sup>
			100	1	Lote 1	Pérez Plasencia, Ana M <sup>a</sup>
Sierra y Pinar	MA-10030-JA	Canillas de Albaida	50	1	Cerro Cueva Agua	Jiménez Lara, Francisco Javier
			50	1	Cerro Cueva Agua	Jiménez Lara, Antonio Jesús
			100	1	Mosquin	Jiménez Lara, Antonio Jesús
			100	1	Llano Hechicera	Jiménez Lara, Antonio Jesús
			100	1	Loma Vacas	Jiménez Lara, Antonio Jesús
			100	1	Buena Vista	Jiménez Lara, Francisco Javier
			100	1	Cuerda Granada	Jiménez Lara, Francisco Javier
La Sierra	MA-10035-JA	Humilladero	33	1	La Sierra	Ruiz Pozo, Francisco
			33	1	La Sierra	Ruiz Pozo, Juan José
			33	1	La Sierra	García Ruiz, Francisco
Sierra Aguas, Jarales y Hundideros	MA-10036-JA	Carratraca	50	1	Majada Carnero	Martín Martín, Alonso
			50	1	Majada Carnero	Vázquez Alba, Antonio
			50	1	Paraje Las Minas	Martín Martín, Alonso
			50	1	Paraje Las Minas	Vázquez Alba, Antonio
			50	1	Paraje Jarales	Martín Martín, Alonso
			50	1	Paraje Jarales	Vázquez Alba, Antonio

PROVINCIA: MÁLAGA						
Montes	Código	T.M.	Nº máximo		Localización (Nº lote - Paraje)	Apicultores
			Colm.	Asent.		
El Pastor	MA-10037-JA	Málaga	100	1	Pastor	Canalejo Salamanca, Rosario
Sierra de El Burgo	MA-10038-JA	El Burgo	100	1	Espartosa	Torres Duarte, Juan A.
			100	1	Puerto Retama	Torres Duarte, Juan A.
			100	1	Cuesta La Palma	Torres Duarte, Juan A.
			50	1	Los Marquez-Tabiques	García Villalba, José
			50	1	Los Marquez-Tabiques	López Palacios, Jose A.
Cuenca del Río Turón	MA-10041-JA	El Burgo	100	1	Puerto La Mujer	Vera Merino, Manuel
Peñuelas o Navahermosa	MA-10044-JA	Sierra de Yeguas	50	1	Cara sur monte	Ruiz Pozo, Francisco
			50	1	Cara sur monte	Ruiz Pozo, Juan José
Las Palomas y Otros	MA-10045-JA	El Burgo	100	1	Lote 1	Vera Merino, Manuel
Finca Nueva York	MA-10046-JA	Faraján	50	1	Lote 1	García Villalba, José
			50	1	Lote 1	García Villalba, Juan A.
Los Sauces	MA-10047-JA	El Burgo	100	1	Majada Miño Uno	Vera Merino, Manuel
			100	1	Majada Miño Dos	Vera Merino, Manuel
La Roza del Escribano	MA-10051-JA	El Burgo	100	1	Lote 1	Vera Merino, Manuel
El Cerrado y Lo Mota	MA-10054-JA	Málaga	50	1	Cerrado y lo Mota	Canalejo Salamanca, Rosario
			50	1	Cerrado y lo Mota	Seoane Misa, Javier
Turón	MA-10057-JA	El Burgo	70	1	Lote 1	Torres Duarte, Juan A.
Las Carboneras	MA-10058-JA	Cañete la Real	100	1	Lote 1	Ponce Fuentes, Diego
Loma de la Umbría	MA-10059-JA	Jubrique	50	1	Lote 1	López González, Isabel
			50	1	Lote 1	Salado Navarro, Mª Deseada
La Hiedra y Los Ballesteros	MA-10060-JA	Pujerra	100	1	La Hiedra	Sánchez Fernández, Manuel
			50	1	Los Ballesteros	García Villalba, José
			50	1	Los Ballesteros	García Villalba, Juan A.
Barranca Honda	MA-10061-JA	Pujerra	100	1	Cerro Torvisca	Ponce Fuentes, Diego
			100	1	Tierra de Labor	Ponce Fuentes, Diego
Genalgandua	MA-10062-JA	Jubrique	50	1	Lote 1	López González, Isabel
			50	1	Lote 1	Salado Navarro, Mª Deseada
Cortijo Guerrero I, II y III	MA-10066-JA	Antequera	100	1	Camamellada	Ruiz Pozo, Juan José
			50	1	Cueva Porqueros	García Ruiz, Francisco
			50	1	Cueva Porqueros	Ruiz Pozo, Francisco
La Alhajueta	MA-10501-JA	Antequera	100	1	Vicario	Ruiz Pozo, Juan José
			100	1	Loma Majada	Ruiz Pozo, Francisco

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

## ANEXO

*RESOLUCION de 29 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita en materia de drogodependencias (alcohol).*

Mediante la Orden de 2 de enero de 2003, BOJA núm. 12 de 20 de enero de 2003, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias (alcohol).

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48203.31B.7.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2003, se hace pública la subvención que figura como Anexo a la presente Resolución.

Expediente: 05/DRO/PRO/03.  
Entidad: Archi.  
Localidad: Chiclana.  
Cantidad: 14.850,00 €.

Cádiz, 29 de junio de 2003.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*RESOLUCION de 29 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita en materia de drogodependencias.*

Mediante la Orden de 2 de enero de 2003, BOJA núm. 12 de 20 de enero de 2003, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.